



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00384-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por JOSÉ VITALINO ARBOLEDA PARRA en contra de DISTRIBUIDORA BEAUTY S.A.S., se incorpora respuesta a oficio proveniente de Transunión, la cual fue allegada al canal electrónico del despacho y que obra en documento 010 del expediente digital.

En atención a la información suministrada por TRANSUNIÓN, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que indique sobre cuál de las cuentas de la parte ejecutada recaerá la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 006

Hoy 18 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6d255021c4767938c4c10aacdccad3b14a70129b4458b91b3ed096f0c67809**

Documento generado en 17/01/2024 01:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>